

CUDAP: EXP-UNC: 0021867/2015

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología por la cual solicita la designación de la estudiante Cintia Verónica Sosa como Ayudante Alumna en la cátedra de "Gestión de Documentos";

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja la designación de la postulante en la cátedra antes indicadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del cuatro de mayo de dos mil quince el H. Consejo Directivo, por unanimidad, autoriza al Decano a dictar Resolución *ad-referendum*;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES *ad-referendum*
del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la estudiante Cintia Verónica Sosa, DNI 31.669.734 como Ayudante Alumna en la cátedra de "Gestión de Documentos", por concurso y *ad honorem*, de la Escuela de Archivología de esta Facultad desde el 01 de Mayo de 2015 por el término reglamentario de dos años.

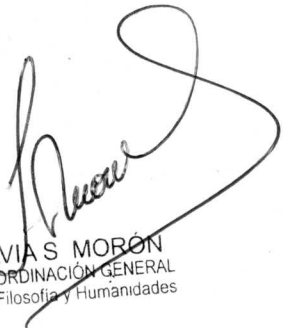
ARTÍCULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **13 MAY 2015**

RESOLUCIÓN Nº **0596**

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES